

República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

Tutela de 1ª instancia n.º 90705

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SALA DE CASACIÓN PENAL**

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por **NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, contra la **Sala de Casación Laboral**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso e igualdad.

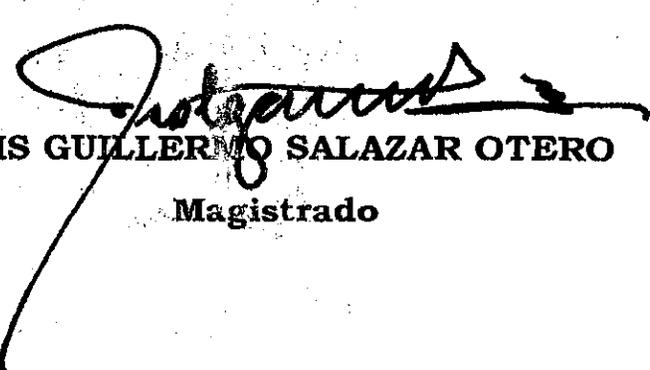
Y para integrar adecuadamente el contradictorio, vincúlese a la **Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá**, los **Juzgado 16 y 31 Laboral del Circuito** de la misma ciudad, al igual que a las partes y demás sujetos intervinientes dentro del proceso laboral rotulado con el n.º 1001-3105-016-2004-95-00. La notificación de estas personas se efectuará a través de la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal y/o del juzgado vinculado.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a las autoridades mencionadas y demás vinculados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones

contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y proveídos deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (robertoarrazola16@gmail.com)

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase.



**LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO**  
Magistrado

Nubia Yolanda Nova García  
Secretaria